



ANEXO II

**CONVOCATORIA DE BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN JAE INTRO ICU 2024
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Nº	Referencia de la solicitud	Apellidos y Nombre	Instituto/Centro/Conexión	Cód. Plan de Formación	Puntuación (Art.9.3)			Puntuación Total	Motivos de exclusión
					Art. 9.3 a	Art. 9.3b	Art. 9.3c		
1	JAEICU_24_00372	ALBELLA I CECILIA, PAU	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	5	
2	JAEICU_24_00755	ARDUENGO GARCIA, ANA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	5	
3	JAEICU_24_01063	CALVO MORA, DAVID	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	5	
4	JAEICU_24_01165	ČORKALO, MARKO	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	2, 3	
5	JAEICU_24_00892	FLORIMOND, THOMAS	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	2, 3, 5	
6	JAEICU_24_01525	GARCIA FERNANDEZ, IKER	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	7	
7	JAEICU_24_01331	GARCIA GONZALEZ, PAOLA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	2, 3, 5, 8	
8	JAEICU_24_00395	HIDALGO ZURILLA, BERNAT	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	1, 4, 5, 7	
9	JAEICU_24_01047	IZCARA GUAL, GEMMA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	2, 7	



10	JAEICU_24_00578	JIMENEZ LLOBERA, ADRIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	5
11	JAEICU_24_01319	GUERREIRO LOPES, JESSICA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2, 3
12	JAEICU_24_00213	LOPEZ POZO, SILVIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2, 3, 5
13	JAEICU_24_01503	MESTRE I TORRAS, JULIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	1, 2, 5
14	JAEICU_24_00210	MEDINA CIDONCHA, JUAN CARLOS	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2, 5, 6, 8
15	JAEICU_24_01484	PAPATRIANTAFYLLOU, OLYMPIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2, 3
16	JAEICU_24_00585	PARDO PACHON, MARIA FERNANDA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	3
17	JAEICU_24_00655	PAZOS NIÑO DE GUZMAN, ANDREA ALEXANDRA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	1, 2, 3
18	JAEICU_24_01317	POU I ZURITA, ALBERT	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2
19	JAEICU_24_01352	ROCA ALHAMA, GERARD	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	4
20	JAEICU_24_01210	RODRIGUEZ ORREGO, MARIA JOSE	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	5
21	JAEICU_24_00583	ROIG FERNANDEZ, SALVADOR	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2, 5
22	JAEICU_24_01316	SALVADOR ARRONIZ, MAR	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	4
23	JAEICU_24_01563	SANCHEZ MAIRATA, ANTONI GABRIEL	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	4
24	JAEICU_24_01471	SANZ SAEZ, LAURA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2, 4, 5



25	JAEICU_24_01576	VIEITEZ DIEGUEZ, NEREA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	2, 5
26	JAEICU_24_01170	VILA BAGARIA, SIGRID	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-	-	-	-	-	5

Motivos de exclusión:

(1) Relativo a la falta de documentación o que sea incorrecta: Art. 8.4. Las personas solicitantes deberán adjuntar telemáticamente en formato pdf documento vigente acreditativo de identidad (no se aceptan documentos caducados). En caso de personas solicitantes extranjeras no comunitarias que carezcan de permiso de residencia expedido por España, deberán adjuntar telemáticamente en formato pdf su pasaporte (no se aceptan permisos de residencia expedidos por otros países).

(2) Relativo al Grado/Máster: No tener la titulación requerida para el plan elegido; o no estar cursando la titulación en el año académico requerido. Recordar que se debe estar cursando un Grado para los planes ICM-09 e ICM-12; y para los demás planes, estar cursando en el curso actual o estar admitido o matriculado en el curso 2024 – 2025 en un Máster. Ver [aquí](#) las titulaciones específicas para cada plan.

(3) Relativo al expediente académico: No válido/no aportado. En el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, se debe presentar el expediente académico y el documento generado por Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificación (tienen que ser el documento definitivo que genera el aplicativo, no se acepta el borrador).

(4) Relativo a la nota media: Inferior a la requerida por el/los plan/es de formación escogido/s.

(5) Relativo al CV: No aportado/ No se acreditan los méritos incluidos en el CV.

(6) Relativo a la solicitud: no aportada; carece de firma. Será necesario disponer de firma electrónica válida, o en su defecto, los documentos se pueden firmar con firma manuscrita original y presentar el documento escaneado.

(7) Relativo al Grado/Máster: No aportar acreditación válida de la titulación requerida. Las solicitudes de matrícula o matrículas que presentan los plazos de pago expiradas no son admisibles como documento acreditativo de matrícula o admisión.

(8) Relativo a la Declaración Responsable: no aportada; carece de firma. Será necesario disponer de firma electrónica válida, o en su defecto, los documentos se pueden firmar con firma manuscrita original y presentar el documento escaneado.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



**Presidencia de la Comisión de Selección
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)**